



*ANUNCIO de 30 de octubre de 2024 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 17 de octubre de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), que actualizan Resoluciones de 19 de febrero de 2021, de 24 de febrero de 2022 y de 9 de febrero de 2023, del mismo organismo, por las que se asignan derechos de pago básico y se deniegan solicitudes de la reserva nacional de las campañas 2020, 2021 y 2022. (2024081828)*

Mediante el presente anuncio se da publicidad a las Resoluciones de 17 de octubre de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), que actualizan Resoluciones de 19 de febrero de 2021, de 24 de febrero de 2022 y de 9 de febrero de 2023, del mismo organismo, por las que se asignan derechos de pago básico y se deniegan solicitudes de la reserva nacional de las campañas 2020, 2021 y 2022.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> pueden consultarse las resoluciones y los solicitantes afectados de Extremadura, accediendo al apartado Agricultura y Ganadería, Gestión Agrícola, "Lo que hacemos (Publicaciones)" y, a continuación, identificar y seleccionar este anuncio.

NOTA IMPORTANTE: Con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 30 de octubre de 2024. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

